

CONTRATO No 4600084017 DE 2019

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: CENCOSUD COLOMBIA S.A.

NIT: 900.155.107-1

OBJETO: "PP ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES PARA LOS TELECENTROS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN."

VALOR: TRES MILLONES TREINTA Y OCHO MIL CIENTO PESOS M/L (\$ 3.038.100,00).

DURACIÓN: CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FECHA DE INICIO: 12 DE DICIEMBRE DE 2019.

FECHA DE TERMINACIÓN: 18 DE DICIEMBRE DE 2019.

ORDEN DE COMPRA: 43708.

En la ciudad de Medellín, el día 12 de Diciembre de 2019, se reunieron HENRY ALBERTO OSPINA OCHOA identificado con cédula de ciudadanía número 71.701.965 como Supervisor y MARTHA LUCIA HENAO TIRADO identificada con cédula de ciudadanía número 35.464.800 quien actúa en representación de la firma Cencosud Colombia S.A., en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato.	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	NO

Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	NO

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debè convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:


Contratista hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co

Supervisor henry.ospina@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (2019) por quienes en ella intervinieron:


HENRY ALBERTO OSPINA OCHOA
 Supervisor
 Secretaría de Participación Ciudadana


Marta L Henao de Velaz
MARTHA LUCIA HENAO TIRADO
 Representante Legal
 Cencosud Colombia S A

Elaboró: Henry Alberto ospina Ochoa, Profesional Universitario
 Revisó: Maricelly Quintana Velasquez - Contratista Profesional Especializada

